

21 NOV. 2012

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante oficio N° 293 de 2012 la Dirección del Liceo Ciencia y Tecnología, informa que don Luis Torres Plaza se encuentra con licencia médica, por lo que solicita la designación de la profesional que más adelante se individualiza.

3. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

**1° DESIGNASE** en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en atención a la licencia médica de don Luis Torres Plaza:

NOMBRE	:	<b>GONZALEZ BOIN DANTE</b>
RUN	:	████████████████████
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	QUIMICA
N° HORAS	:	14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	29 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA TERMINO	:	27 DE NOVIEMBRE DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.EVM.naa.-  
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección de Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación.
  6. Unidad de Remuneraciones.
  7. Unidad Licencias Médicas.
  8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  9. Of. de Partes.
  10. Archivo.-
- 2012-11-06

  
**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**